

**CONVOCATORIA A CONCURSO “AYUDANTES ALUMNOS”  
DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO  
SEGUNDO SEMESTRE 2015**

Se convoca a los interesados a postular al concurso “Ayudantes Alumnos” a presentar sus antecedentes de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Ayudantes de la Facultad de Derecho UAH.

De conformidad con el respectivo reglamento, los requisitos para postular son:

- a) Ser alumno regular o haber egresado de la Carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado sin que hayan transcurrido dos años desde la fecha de egreso.
- b) Haber aprobado todos los cursos obligatorios de primer año.
- c) Tener un promedio acumulado de notas durante la carrera superior a 5.0 calculado en consideración de las asignaturas aprobadas y reprobadas.
- d) Haber aprobado las asignaturas en la cual pretende desempeñarse como ayudante con una calificación superior a 5.0.
- e) No haber sido sancionado en conformidad al Reglamento de la Universidad Alberto Hurtado por conductas impropias o faltas a la ética.
- f) En caso de haberse desempeñado como Ayudante con anterioridad el postulante deberá acompañar una carta de recomendación del respectivo profesor.

Las asignaturas concursadas son:

**Derecho Internacional Público y Derecho Comparado: 1 vacante.**

**Derecho Administrativo II: 1 vacante.**

Los interesados deberán presentar los siguientes antecedentes digitalizados vía email a la Directora del Departamento, Prof. Miriam Henríquez, [mhenriqu@uahurtado.cl](mailto:mhenriqu@uahurtado.cl):

- a) Carta que exprese los motivos de la postulación (máximo 1000 caracteres).
- b) Certificado simple que acredite su situación de alumno regular.



- c) Avance de malla que acredite la aprobación de los cursos de primer año del programa de estudios.
- d) Certificado simple que acredite un promedio de notas acumulado igual o superior a 5.0 (cinco) y que acredite un promedio de notas acumulado igual o superior a 5.0 de las asignaturas del Departamento o Área a la que postula (Teoría Política y Constitucional, Derecho Constitucional I, II, III, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho Comparado).

La selección de los candidatos será realizado según los antecedentes por al menos 3 profesores de la asignatura correspondiente. En caso que la comisión de selección estime pertinente podrá citar a los preseleccionados a una entrevista.

El Coordinador Académico comunicará la decisión al Comité Ejecutivo de la Facultad pudiendo éste, en casos calificados, vetar la decisión adoptada.

El plazo de postulación vence el **11 de septiembre a las 17 hs.**